



cincos cuarenta y uno, acordados en sus reales Capitulares los S.^{os} componentes del Ayuntamiento Constitucional de la misma que subscriben se dio cuenta de un oficio del Sr. Diputado Presidente de la Il.^{ta} Corporación de la S.^{ma} Corte, por el que manifiesta haber elegido a guisa para Capitán y Alguacil en la próxima función de Santa Cecilia la cual recae en D. Narciso Godina y D. Juan José López en su consecuencia ACOMODA que teniendo los requisitos que para esta comisión se requiere, ha tenido una completa satisfacción de que estos sean los elegidos y por consiguiente le presta su aprobación: Igualmente y con el mismo objeto acuerdan nombrar Comisarios para que en unión con los que elija la Corporación de su seno dispongan esta festividad, a los Caballeros Regidor y Procurador Sindico D. Juan Andrés Miravet y D. Lorenzo María Batena.

Igualmente se acordó que no habiendo cumplido el recaudador cesante de Contribuciones Manuel Blane con lo prevenido en el decreto de veinte y siete de octubre del año mil ochocientos cuarenta estampado en la cuenta de contribuciones que le fue devuelta para su verificación, relativo a que entregase los Trazos laboratorios autorizados en dicha forma, lo haga en el preciso término de veinte y cuatro horas; y de no verificarse se acordaron contra él las medidas mas eficaces a fin de hacerle entrar en el deber que como de esta vecindad tiene de acatar y respetar las disposiciones que de aquella emanar. Así lo acordaron y firman S.^{os} de que certifico.

Igualmente se acordó que sin perjuicio del nombramiento hecho en uno del corriente para la limpieza y composición de Carreros, calles y Pasos; y en atención a lo urgente que es por la proximidad de la festividad de la S.^{ma} Corte, queda encargado desde hoy al Sr. Alcalde segundo para que adopte cuantas medidas considere oportunas a fin de que por carreros ó conyugados se verifique esta composición.

Así lo acordaron y firman S.^{os} de que certifico.

Nombrado en Capitan y Alguacil
 Juan José López y Narciso Godina

D.^o J. de los Caballeros Regidores
 D.^o J. de los Procuradores Sincos
 del año 1841

